

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A la C. Martha Patricia Sánchez Jaramillo, Primera Regidora del Ayuntamiento de El Carmen, Nuevo León.

DOMICILIO: Ayuntamiento de El Carmen, ubicado en calle 05 de Febrero, número 102 Poniente, entre Zaragoza y Francisco I. Madero, Zona Centro, El Carmen, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha 11-once de julio de 2024-dos mil veinticuatro, dentro del expediente número JDC-91/2024, formado con motivo del JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, que intenta promover la C. IMELDA RUTH SANTOS DOMÍNGUEZ; se ha dictado ACUERDO PLENARIO, del cual se adjunta copia certificada a la cédula de notificación.

El Carmen, Nuevo León, 15-quince de julio de 2024-dos mil veinticuatro.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C. MARCELO MALDONADO DOMÍNGUEZ.



El Carmen, Nuevo León, siendo las <u>13:06</u> horas del día 15-quince de julio de 2024-dos mil veinticuatro, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral del Entidad, me constituí en el domicilio de la C. Martha Patricia Sánchez Jaramillo, Primera Regidora del Ayuntamiento de El Carmen, Nuevo León, sitio en calle 05 de Febrero, número 102 Poniente, entre Zaragoza y Francisco I. Madero, Zona Centro, El Carmen, Nuevo León; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal a la cual se anexa copia certificada del ACUERDO PLENARIO emitido el día 11-once de julio de 2024-dos mil veinticuatro, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número JDC-91/2024, formado con motivo del JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, que intenta promover la C. IMELDA RUTH SANTOS DOMÍNGUEZ; asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - DOY FE. -

> EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C. MARCELO MALDONADO DOMÍNGUEZ.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:34 horas del día 15-quince de julio de 2024-dos mil veinticuatro, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada ese mismo día a las 13:06 horas procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida A LA C. MARTHA PATRICIA SÁNCHEZ JARAMILLO, PRIMERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, dentro del expediente JDC-91/2024, formado con motivo del JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, promovido por la C. IMELDA RUTH SANTOS DOMÍNGUEZ, Sindica Segunda del municipio de El Carmen, Nuevo León; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- DOY FE.-

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. MARCELO MALDONADO DOMÍNGUEZ.